PROGRAMA NACIONAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA DE LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS 2014-2018

INFORME DE AVANCE Y RESULTADOS 2018

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

INDICE

MARCO NORMATIVO 3

RESUMEN EJECUTIVO 4

Objetivo 1. Prevenir el delito de Trata de Personas, sus modalidades y fomentar la visibilización del fenómeno delictivo 6

Resultados 6

Resultados de los indicadores del objetivo 9

Objetivo 2. Proporcionar atención, protección y asistencia de manera integral a las víctimas de Trata de Personas 10

Resultados 10

Resultados de los indicadores del objetivo 12

Objetivo 3. Impulsar la efectiva procuración, investigación y persecución de los delitos en materia de Trata de Personas 13

Resultados 13

Resultados de los indicadores del objetivo 14

Objetivo 4. Promover los sistemas de rendición de cuentas y acceso a la información en materia de Trata de Personas 15

Resultados 15

Resultados de los indicadores del objetivo 16

ANEXO. FICHA DE LOS INDICADORES 17

GLOSARIO 21

SIGLAS y ABREVIATURAS 23

MARCO NORMATIVO

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en el numeral 32 del Acuerdo 01/2013 por el que se emiten los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de junio de 2013, el cual enuncia que:

"*Las dependencias y entidades deberán difundir y publicar en sus páginas de Internet, los programas a su cargo, al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Asimismo, deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas*".

RESUMEN EJECUTIVO

La Trata de Personas tiene un carácter complejo por sus diferentes modalidades de explotación que afecta de manera general, y en particular a niños, niñas, adolescentes y de mujeres.

La vulnerabilidad de sus víctimas obliga al Estado Mexicano a asumir un papel activo en su combate, por lo que durante el año 2018, se involucraron las instancias de los tres niveles y órdenes de gobierno en el desarrollo de acciones con enfoques y metodologías para mejorar de manera eficaz la lucha en contra de este flagelo.

El Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños define a la Trata de Personas como la captación, el transporte, el traslado o recepción de personas recurriendo a la amenaza, al uso de la fuerza o a otras formas de coacción para obtener el consentimiento de una persona sobre otra con fines de explotación.

Se constituye como una fuente de beneficios en la cual el tratante ejerce el control de manera continua sobre su víctima para la obtención de beneficios suplementarios.

El objetivo de este delito, es la Trata de Personas es además de la explotación en cualquier modalidad, por ejemplo: la explotación sexual comercial, incluyendo la prostitución, la pornografía infantil y adolescente o el turismo sexual, así como la explotación laboral, la venta de niños y niñas (adopciones ilegales), tráfico y venta ilegal de órganos, esclavitud y servidumbre o matrimonio servil o forzado.

Es por ello que la Trata de Personas es considerada una forma de esclavitud moderna y una de las peores violaciones a los Derechos Humanos, reprochable por el Estado Mexicano, que se puede cometer en el ámbito nacional e internacional, de ahí que se estima un delito transnacional.

Por lo que el Gobierno de la República y los tres órdenes de gobierno así como los Poderes de la Unión, actúan de manera coordinada a fin de que se implemente la política estatal que abarque a la Trata de Personas como delito y fenómeno social.

El Gobierno Mexicano acudió a la Quinta Reunión Trilateral sobre Trata de Personas en la Ciudad de Ottawa, Canadá, celebrada en el marco de la Cumbre de Líderes de América del Norte (CLAN), del 7 al 9 de noviembre de 2018, el objetivo fue dar seguimiento a los acuerdos tomados en la Cuarta Reunión, en donde se acordaron los retos que enfrenta cada uno de los países en materia de trata de personas, el trabajo forzado y sus consecuencias en la cadena de suministro.

Durante el año 2018, los miembros de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos (CI) continuaron con la ejecución de acciones y estrategias con el objeto de realizar actividades para cumplir con los objetivos del Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos 2014-2018, siendo los siguientes:

Objetivo 1. Prevenir el delito de Trata de Personas, sus modalidades y fomentar la visibilización del fenómeno delictivo.

Objetivo 2. Proporcionar atención, protección y asistencia de manera integral a las víctimas de Trata de Personas

Objetivo 3. Impulsar la efectiva procuración, investigación y persecución de los delitos en materia de Trata de Personas.

Objetivo 4. Promover los sistemas de rendición de cuentas y acceso a la información en materia de Trata de Personas.

En este orden, centraron esfuerzos para desarrollar acciones orientadas a la eficiencia de los resultados y conocer las áreas de oportunidad o mejora de acciones y estrategias focalizadas.

Es así como los indicadores que se correlacionan con cada objetivo presentan los siguientes resultados:

Servidores públicos federales capacitados en materia de Trata de Personas; durante el año 2018; se logró fortalecer en conocimientos a 44,743, con lo que se registra un acumulado de 107,416.

Entidades federativas que cuentan con un protocolo en materia de atención a víctimas de Trata de Personas; en esta oportunidad, Colima, Michoacán, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Yucatán, Baja California y Campeche reportaron su instrumento jurídico, con lo que a nivel nacional se tienen 24.

Número de consignaciones hechas por el delito de Trata de Personas; en este rubro, la Procuraduría General de la República (PGR) indicó que en el año 2018, instrumentó 245 averiguaciones previas y realizó 24 consignaciones, lo que se adiciona al acumulado que resulta de 1.80 averiguaciones previas con 222 consignaciones.

Avance en el diseño e implementación del Sistema Informático para integrar datos asociados a la Trata de Personas; durante el año 2018 se actualizaron tres etapas del Sistema Nacional de Información en materia de Trata de Personas (SINTRA), con lo que se registran ocho etapas concluidas.

La Subcomisión Consultiva de la CI en materia de Trata de Personas, celebró la 12ª, 13ª, 14ª y 15ª sesiones ordinarias los días 26 de febrero, 17 de abril, 18 de junio y 20 de septiembre de 2018, respectivamente, fortaleciendo así los resultados originados los días 22 de mayo y 25 de octubre de 2018, cuando la CI en materia de Trata de Personas llevó a cabo la 13ª y 14ª Sesiones Plenarias en la que se aprobaron las acciones, estrategias implementadas en materia de Trata de Personas.

Como resultado de la coordinación interinstitucional, se integró un informe parcial correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de julio de 2018 de la CI en materia de Trata de Personas, elaborado con las aportaciones de sus integrantes, así como las de las 32 entidades federativas.

En el marco de los esfuerzos de coordinación, la CI, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNUDC) y el Gobierno de la República, se continuo con los trabajos de la Campaña UNODC-México Corazón Azul, 2.0, dirigida a las poblaciones vulnerables para evitar su victimización.

Esta Campaña se difunde a nivel nacional a través de medios electrónicos y materiales elaborados específicamente para dar información en materia de Trata de Personas, a la ciudadanía en general.

A través de pláticas informativas, cursos, talleres, conferencias, obras de teatro y videos del tema, se lograron difundir las circunstancias de tiempo, modo y lugar de la comisión del delito Trata de Personas y se logró la sensibilización de la ciudadanía así como de servidores públicos.

Lo anterior, con el objetivo de unificar esfuerzos para fortalecer por medio de la capacitación focalizada al personal encargado de la Procuración de Justicia en este delito.

Durante la presente administración, se instalaron 19 Comisiones y/o Comités interinstitucionales en Materia de Trata de Personas en los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Veracruz y Zacatecas, con lo que actualmente suman 28 entidades federativas que cuentan con un órgano para implementar acciones y estrategias en la prevención y erradicación de dicho flagelo.

El 21 de septiembre de 2018, se celebró la 4ª Reunión Nacional de Comisiones Interinstitucionales en Materia de Trata de Personas, en la que se abordaron temas relacionados con la coordinación, articulación y vinculación, a propósito de establecer directrices que permitan la homologación de criterios en los temas relacionados con la Trata de Personas además de establecer el fortalecimiento de acciones y estrategias que las Entidades Federativas tienen que implementar.

En la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Pleno de la CI, celebrada el 22 de mayo de 2018, se aprobó por unanimidad el Programa Nacional de capacitación en Materia de trata de Personas.

La Feria Cultural Informativa en Conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas, se realizó el 30 de julio de 2017, en calles del Centro histórico de la Ciudad de México, en la cual participaron organismos internaciones, organismos autónomos, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y dependencias así como entidades; el evento contó con 4,000 asistentes aproximadamente.

El Gobierno de la República, impulsó las siguientes Campañas, con la finalidad de prevenir la ocurrencia de este delito y fomentar su denuncia.

30 de julio Conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas;

Campaña UNODC-México, Corazón Azul, 2.0 (# Aquí estoy);

"Por tus derechos, Noviazgo sin violencia",

"Compartiendo Buenas Prácticas en Ética e Integridad",

Campaña Nacional de Prevención de la Trata de Personas "Libertad sin engaños ni promesas falsas".

Diálogos con la Comunidad, Grupo de Trabajo Corazón Azul.

Campaña Te la Pintan Rebonito.

Campaña contra Abusos en el Reclutamiento, Pregunta, Apunta y Verifica.

Campaña La Trata de Personas tiene rostro, abre los ojos.

¿Puedes verme?

Campaña municipal contra la explotación sexual infantil y la trata de personas.

Lo anterior es reportado por el Estado Mexicano, a través de la coordinación interinstitucional a cargo de la Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, instancia que en el año 2018 implementó la política de estado en materia de Trata de Personas, de acuerdo a la normatividad vigente y con el siguiente presupuesto, identificado en la Cuenta Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como P022:

Original	Modificado	Ejercido
47,112,241	37,358,171	37,358,171

AVANCE Y RESULTADOS

Objetivo 1. Prevenir el delito de Trata de Personas, sus modalidades y fomentar la visibilización del fenómeno delictivo

Durante el año 2018, en México se impartieron diversas capacitaciones en la modalidad de videoconferencia y presencial, con la finalidad de hacer reflexionar a servidores públicos, e invitarlos a replicar dicha información.

La capacitación estuvo dirigida a servidores públicos y población en general dando importancia al conocimiento de las formas y medios de enganche de las víctimas de los delitos de Trata de Personas, con la finalidad de prevenir en zonas focalizadas la comisión de este ilícito.

Asimismo, a nivel nacional se desarrollaron campañas de prevención de la Trata de Personas, con la finalidad de poner a disposición de la población en general, contenidos reflexivos e invitarla a la acción a través del conocimiento de la perspectiva de género y visión de derechos humanos.

Resultados

El 30 de julio, se llevó a cabo por tercer año consecutivo, la "Feria Cultural Informativa en materia de Trata de Personas", en un espacio abierto en el Centro de la Ciudad de México, cuyo objetivo fue concientizar y sensibilizar a la población, respecto de la prevención y combate a la Trata de Personas y las circunstancias de ejecución y/o comisión.

Aunado a lo anterior, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) en coordinación con la UNODC, se realizó el Décimo concurso Nacional de Dibujo "Aquí estoy contra la Trata, Lográndose la participación de 16,476 niñas, niños y adolescentes (NNA) que residen en la República Mexicana.

También llevó a cabo el 17° Taller Nacional de Niños Difusores con el tema "Mi Derecho de Acceso a una Vida Libre de Violencia y a la Integridad Personal contra la Trata de Personas", con la finalidad de bridar un espacio institucional de participación para que NNA reflexionen y participen en el tema.

Realizó 12 capacitaciones en materia de Trata de Personas, dirigidas a servidores públicos adscritos a las Procuradurías de Protección de NNA, SEDIF y otros actores involucrados en el tema, con el propósito de promover la sensibilización en la materia; 11 fueron de manera presencial y 1 mediante videoconferencia; capacitando a 284 personas, 165 mujeres y 119 hombres.

En materia de capacitación y Sensibilización, la Secretaría de Educación Pública (SEP), llevó a cabo más de 90 eventos entre conferencias, cursos, talleres, seminarios, pláticas, obras de teatro, que permitieron crear conciencia e informar a la comunidad estudiantil, docente y otras figuras educativas e integrantes de la sociedad, sobre características, modalidades y riesgos en torno al delito de trata de personas para una mejor prevención del mismo.

Destacan los Talleres: "Cero tolerancia al hostigamiento sexual y acoso sexual", "Navegación Segura y Civismo Digital", "Concientización sobre la trata de personas", "Prevención y construcción de relaciones no violentas desde el aula", "Paquete de seguridad y convivencia, así como las recomendaciones para la elaboración de protocolos de prevención de ingreso de armas en las escuelas y revisión de los protocolos para la prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual infantil.

Entre los Cursos se encuentran: "El delito de trata de personas en México", "Por una vida libre de violencia contra las mujeres", "Programa de sensibilización y capacitación en género y prevención de la violencia contra las mujeres en el sector educativo",

Así como los Diplomados "Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas. Investigación, teoría, metodología y políticas públicas", "Estrategias para la convivencia en el marco del Diplomado para Promotores y Supervisores de Albergues Escolares contra toda forma de abandono, maltrato, perjuicio, daño, agresión, abuso, trata o explotación de NNA".

Las Conferencias: "Globalización y postmodernidad: nuevos escenarios para la trata y el tráfico de personas", "Alerta de género", "Navegación Segura y Civismo Digital", "Equidad de género", "Derechos humanos, Violencia y Acoso escolar", "Detección y seguimiento de casos de violencia familiar", "Principios constitucionales de derechos humanos para servidoras y servidores federales de la SEP", "Trata de personas".

Y también las Pláticas y Obras de Teatro: "Ciberseguridad", "Trata de personas"; "No discriminación", "Codependencia", "Trata de personas", "Prevención de la violencia y cultura de la paz", "Ni princesas ni esclavas" y "El precio de ser mujer".

Como ejemplos de estrategias de difusión, la SEP presentó el Poster "Rechazamos la impunidad de conductas ilegales"; la Charla o Plática en línea con el tema de "Trata de personas", que cuenta con 3, 687 visualizaciones en YouTube.

A través de TV Educativa logró la difusión del tema de trata de personas, en formatos de serie, programa o nota informativa, a manera de ejemplo se pueden destacar: "Hablemos de trata de personas"; "Trata de personas y Desaparición de personas"; "Acciones del Gobierno Federal

contra la trata de personas"; Balance que ofrece la PGR del operativo "Rompiendo cadenas" contra la trata de personas.

Mediante avisos institucionales, el Consejo Nacional de Fondo Educativo (CONAFE) difundió la publicación "La Trata de Personas. Aspectos Básicos" a funcionarios públicos de oficinas centrales y sus 31 Delegaciones Estatales. El documento apoya el esfuerzo de divulgación sobre algunos conocimientos básicos de la trata de personas, impacto y consecuencias tiene así como la forma de apoyar y asistir a las mujeres víctimas de este flagelo.

También propagó, entre otras publicaciones, el "Diagnóstico sobre las capacidades institucionales de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) en materia de trata de personas" del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

En el Instituto de la Mujer del Estado de Tamaulipas, el día 29 de julio del año en curso, se llevaron a cabo diversas actividades por parte de servidores públicos adscritos a 12 dependencias a fin de concientizar a la ciudadanía en general, sobre lar formas de prevenir y combatir la trata de personas.

El INMUJERES, difundió el video de la campaña Corazón Azul en YouTube, teniendo 131 visitas de junio a noviembre de 2018, asimismo, las Postales se difundieron en Facebook y Twitter, teniendo un impacto de 17,831 personas alcanzadas y 25,000 impresiones respectivamente.

El 30 de julio, Día Mundial contra la Trata de personas, la Secretaría de Salud se unió a la campaña "Corazón Azul", iluminando de azul, su Sede.

La Secretaria de Salud, actualizó el contenido en concordancia con las disposiciones aplicables y se entregaron las historietas denominadas: "Sueños Rotos", "El Trabajo de mi Vida" y "Brutal Ataque", el formato e imágenes empleado fue el de la historia tradicional mexicana, con la finalidad de que la población identificada con mayores riesgos de ser víctimas de trata por sus condiciones de vulnerabilidad se sintiera atraída por este tipo de formato.

La PGR, por medio de las redes sociales oficiales de Facebook y Twitter, fomentó una cultura de respeto a los derechos humanos y el combate a la trata de personas, de enero a octubre de 2018, se publicaron 1,292 repeticiones de 36 mensajes diferentes.

A nivel central, de enero a octubre de 2018, se han distribuido 128 mil 506 ejemplares entre dependencias públicas, escuelas públicas de nivel básico y medio superior, OSC y mano a mano a la población.

La FEVIMTRA participó en las "Jornadas de Información y Capacitación para la Prevención de Conductas Ilícitas", proporcionando 30 sesiones de orientación para prevenir los delitos en materia de trata de personas al alumnado de escuelas secundarias.

En las delegaciones de la PGR de las entidades federativas se impartieron pláticas, talleres, foros y conferencias dirigidos a la población en general, con la finalidad de prevenir el delito de trata de personas e incentivar su denuncia, aunado a la participación en eventos organizados en el Día Mundial contra la Trata de Personas conmemorado el día 30 de julio de 2018, así como el Día Mundial en contra de la Explotación Sexual y Tráfico de Mujeres y Niños, celebrado el día 23 de septiembre del 2018.

La Comisión Nacional de Seguridad (CNS) distribuyó 18,720 ejemplares de materiales promocionales que tienen la finalidad de prevenir los delitos en materia de trata de personas y alertar su denuncia entre niños, niñas y adolescentes, también se realizaron 22 actividades de capacitación y profesionalización con el apoyo de organizaciones civiles, organismos no gubernamentales, la academia, la sociedad en general y otras instancias gubernamentales.

La Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, el día 29 de mayo de 2018, en la emisión del programa de radio "hablando derecho" transmitido por la estación "Radio Tamaulipas", desarrolló el tema de Trata de Personas, para sensibilizar y concientizar a la comunidad, del mismo modo, llevó a cabo la Feria Nacional para Conmemorar el Día Mundial contra la Trata de Personas, con la finalidad de facilitar la información y asesoría a la población y participe en las acciones de prevención del delito.

Del 1 de enero al 31 de julio de 2018, se llevaron a cabo 50 pláticas de prevención de diversas instituciones por parte de la Dirección de Atención y Servicios a la Comunidad de esta Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, beneficiando 2793 personas, entregándose trípticos referentes al tema.

La Fiscalía General del Estado de Colima, el 29 de julio llevó a cabo la Feria Nacional en Conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas, en el municipio de Manzanillo, Colima. Asimismo, dio seguimiento a las pláticas de prevención de prevención en materia de Trata de Personas en instituciones educativas, asociaciones civiles, Instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales. Las personas beneficiadas fueron 2,650 de las cuales 1,470 eran mujeres.

Asimismo llevó a cabo la Semana Estatal contra la Trata de Persona, en el cual se realizaron charlas, capacitaciones, conferencias, pinta de carro, difusión y prevención en los municipios de Colima, Coquimatlán, Ixtlahuacán, Armería, Tecomán, Tecomán, Manzanillo, Minatitlán, Cómala, Cuauhtémoc, Villa de Álvarez.

El Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de Colima, participó en la 8° semana Estatal Contra la Trata de Personas, impulsada por el Comité Interinstitucional para la Atención a Víctimas de Trata de Personas y la Comisión Estatal para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas.

En el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) durante los meses de mayo y octubre se implementaron 7 cursos de sensibilización, capacitando a 1,029 personas de las cuales 694 fueron mujeres y 335 hombres, destaca que en el mes de agosto se llevó a cabo un Curso Intermedio General que fue impartido a 55 mujeres y 33 hombres, para un total de 88 servidoras y servidores públicos.

El Gobierno de la Ciudad de México informó que se beneficiaron alumnos, entre ellos niñas, niños, adolescentes y jóvenes de escuelas secundarias y preparatorias, públicas y privadas; sus familiares; así como profesores, particulares y servidores públicos, al recibir orientación de cómo se debe prevenir el delito de trata de personas, cuáles son los principales medios comisivos del mismo y sus modalidades, logrando con ello fomentar la conciencia y observancia de este fenómeno delictivo en este sector de la población.

Se implementó por parte del Gobierno de la Ciudad de México, el Programa de Prevención del Delito de Trata de Personas, consistente en dar platicas a niñas, niños, adolescentes y jóvenes de diversas escuelas secundarias y preparatorias, públicas y privadas, asistieron, alumnos, sus familiares y profesores. Se utilizó material como videos y trípticos para ilustrar al público, y del mismo modo, concientizando al mismo, se trataron hipótesis basadas en situaciones y estadísticas reales.

La Secretaria de Comunicaciones y Transportes colaboró con la difusión de la campaña #AQUIESTOY, en la página oficial se encuentra de manera permanente, así también difundió en los 4 medios de transporte federal a nivel nacional, principalmente en las terminales de autobuses y centrales camioneras como centros de capacitación del autotransporte federal, espacio de contacto ciudadano, comandancias de aeropuertos, plazas de cobro y paraderos de la red concesionada federal, administraciones portuarias integrales e instalaciones del tren.

La SEP impulsó la celebración de Convenios de Coordinación con los gobiernos de las entidades federativas para operar el Programa para el Desarrollo Profesional Docente, tipo básico. Del cual se desprende la Estrategia Nacional de Formación 2018, con tres líneas de formación prioritarias; de ellas una obedece a la formación en temas socialmente relevantes, en la que se incluyen temáticas sobre derechos humanos, convivencia escolar pacífica y perspectiva de género, temas aplicables para la sensibilización de la problemática de la trata de personas.

El Instituto Estatal de las Mujeres de Baja California, promovió y fomentó las condiciones que posibiliten la no discriminación, la equidad e igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres, el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social de la entidad, bajo el criterio de transversalidad en las políticas públicas y con un enfoque que permita identificar y valorar la desigualdad, discriminación y violencia hacia las mujeres.

La Secretaría de Salud, promovió la implementación del Curso de sensibilización en materia de Trata de Personas, mismo que fue impartido por el INACIPE del 14 al 18 de mayo, así como la impartición del Curso II Intermedio, que se llevó acabo del 20 al 24 de agosto y el curso "Medidas preventivas para evitar la trata de personas" el 31 de julio.

El Instituto Nacional de Migración (INM) capacitó en el año 2018 a 1,921 servidores públicos adscritos a diferentes Delegaciones Federales respecto al Protocolo para la Detección, Identificación y Atención a personas migrantes víctimas y/o posibles víctimas de Trata de Personas en México. De igual manera, capacitó a 8,150 servidores públicos en materia de trata y tráfico de personas en general.

La CNS realizó capacitación, sensibilización y formación profesional a 2,990 integrantes de la Policía Federal (PF) con el apoyo de instancias de los tres niveles de gobierno, la sociedad civil y la cooperación internacional.

Aunado a lo anterior, en el marco del Programa Nacional de Capacitación en Materia de Trata de Personas 2018 capacitó a 121 servidoras y servidores públicos de la Oficina del Comisionado Nacional, 3 Órganos Administrativos Desconcentrados (PF, Servicio de Protección Federal y Prevención y Readaptación Social) así como de las Secretarías de Seguridad Pública de SSP del Estado de Baja California Sur, Guerrero, Tlaxcala, Oaxaca, San Luis Potosí y Estado de México

El viernes 3 de agosto en la Secretaria de Salud se proyectó y analizó la película titulada Secretos Peligrosos, en el formato de "Cine Debate".

Durante el año 2018, se elaboró el Protocolo para Proteger y Asistir a Víctimas de Trata de Personas, por parte de la Comisión Interinstitucional para el Combate de la Trata de Personas del Estado de Tamaulipas, la cual se encuentra integrada por representantes de la Secretaría General de Gobierno, secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Bienestar Social, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría de Turismo, Procuraduría General de Justicia del Estado, Desarrollo Integral de la Familia (DIF Estatal) e Instituto de la Mujer Tamaulipeca.

Resultados de los indicadores del objetivo

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Meta 2018
Porcentaje de servidores públicos capacitados en materia de Trata de Personas (Anual)	0.7% (11,000 servidores públicos) (2013)	0.7%	1.3%	2.1%	2.9%	4.1%	6.9%	6%

Objetivo 2. Proporcionar atención, protección y asistencia de manera integral a las víctimas de Trata de Personas

La Trata de Personas es fenómeno complejo que se presenta en la sociedad a nivel mundial, por lo que en el año 2018, el Gobierno de la República implementó acciones y estrategias interdisciplinarias para combatirla.

La atención, asistencia y protección a quienes sufren las consecuencias del fenómeno de Trata de Personas, debe ser integral (legal, médica, psicológica y de trabajo social, entre otras), con independencia de la identificación, aprehensión o captura de las personas investigadas o la relación familiar, de dependencia, laboral o económica que pudiera existir entre éste y la víctima.

Por lo que cada una de las instituciones que integran la CI, proporciona atención y asistencia a las víctimas de este delito.

Resultados

La SEP coadyuvó en la elaboración de instrumentos que apoyan el conocimiento y actividades en la práctica de atención a la Trata de Personas y otros aspectos vinculados que permiten ejercer los derechos humanos y prevenir situaciones de riesgo, tales como:

32 Protocolos de Detección, Prevención y Actuación de Abuso Sexual Infantil, Acoso Escolar y Maltrato (ASIAEM)", uno por entidad federativa.

Guía para la prevención, detección y reacción ante la presencia de armas en las escuelas, el cual se encuentra publicado en el sitio web del programa, y ha sido puesto a disposición de las 32 entidades federativas.

Recomendaciones para Diseñar y Establecer Estrategias para la Prevención y Detección de Ingreso de Armas en las Escuelas de Educación Básica.

Actualización del Procedimiento para la prevención, atención y sanción de denuncias sobre actos u omisiones cometidos por servidoras y servidores públicos en contra de las normas éticas que rigen su actuación"

Actualización del "Protocolo para la atención de Delaciones del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés".

El 27 de julio de 2018, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), publicó los Lineamientos para la Reparación Integral del Daño de las Víctimas del Delito y Violaciones a Derechos Humanos en Materia de Trata de Personas. Dichos lineamientos establecen los criterios para que la CEAV diseñe y otorgue las medidas en materia de reparación integral a las víctimas de este delito, con enfoque diferenciado, especializado y trasformador.

El gobierno de Estado de Morelos, logró el rescate de 3 víctimas enganchadas en Celaya, Guanajuato entre ellas una menor de 5 meses, las cuales fueron traídas en base a engaños a un Centro de Adicciones en Temixco, Morelos; las víctimas eran obligadas a vender plumas en los semáforos, quienes fueron reintegradas a su lugar de origen.

Asimismo logró la reintegración de una menor víctima del delito de Trata de Personas, quien había sido arrebatada de su madre en el Estado de Veracruz desde que tenía 5 años, actualmente cuenta con 14, fue explotada sexualmente. El caso ya tiene sentencia

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) continuo con la realización de visitas de inspección a campos agrícolas, en las cuales se vigilan de manera primordial aspectos sobre la dignidad humana y las condiciones de seguridad e higiene; precisamente es en estos centros de trabajo donde principalmente se detecta a trabajadores víctimas del delito de trata de personas.

La STPS con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en el mes de julio de 2018 llevó a cabo 3 Jornadas de capacitación presencial (la primera el 10 y 11; la segunda el 17 y 18, y la tercera el 24 y 25) con la impartición en cada una del "Curso-Taller Fortalecimiento de Capacidades en Detección y Canalización de Víctimas de Trata de Personas para Inspectores Federales del Trabajo", impactando a un total de 121 inspectores federales del trabajo a nivel nacional.

Asimismo, el 18 de octubre de 2018, durante la Jornada de Asistencia Técnica de Cooperación Internacional para el Fortalecimiento de la actuación del personal de inspección del trabajo entre México-España, ante una asistencia de 60 Inspectores Federales del Trabajo se impartió la Conferencia "La trata de personas en México", con enfoque en la explotación laboral.

En materia de atención a víctimas de los delitos de trata de personas y violencia extrema de género, la Fiscalía Especializada para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), durante 2018, reforzó las acciones para proporcionar a las NNA víctimas de delito, las condiciones adecuadas, efectivas, dignas e integrales para su recuperación y el pleno ejercicio de sus derechos.

El INM realizó la difusión del Protocolo para la Detección, Identificación y Atención a personas migrantes víctimas y/o posibles víctimas de Trata de Personas en México, creado junto a la OIM, para que el personal migratorio garantice la protección de los derechos humanos de las personas migrantes a través de herramientas ágiles, eficientes y eficaces que permitan aplicar adecuadamente los procedimientos de detección, identificación y atención a personas extranjeras víctimas y/o posibles víctimas de

Trata de Personas, bajo un sentido responsable, profesional y humano.

El INM, a través de las delegaciones, dependencias y corporaciones de los tres ámbitos de gobierno, efectuaron visitas de verificación a establecimientos, tales como: Hoteles, Spa·s, Fábricas, Bares, Cantinas, Restaurantes, Centros Nocturnos, Casas de Citas, Casas de Masajes, etc., con la finalidad de coadyuvar en la prevención del delito y corroborar la situación migratoria de las personas extranjeras en territorio nacional. En 2018, se efectuado 1,008 visitas de verificación de carácter migratorio, en las cuales se identificaron a 1,197 personas extranjeros víctimas de trata y de delito en general.

La CNS, reportó el mejoramiento de las capacidades institucionales para el seguimiento y atención integral a las víctimas del delito de Trata de Personas, con la creación de la Unidad Especializada en Atención a delitos de Género en la División de Gendarmería y la Unidad Nacional de Atención a la Trata de la División de Investigación.

Asimismo, en coordinación y colaboración interinstitucional recató 23 víctimas y aseguramiento de 47 personas presuntamente responsables del delito de Trata de Personas.

La Dirección General de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Colima, brindó capacitación con el curso "Uso de Protocolos para la atención a Trata de Personas. Módulo I y II" impartido por el Consejo Ciudadano de la Ciudad de México, con duración de 24 horas del 27 de agosto al 09 de septiembre del 2018.

El Gobierno de la Ciudad de México, impartió capacitación en materia de Trata de Personas, al personal que labora en esta Fiscalía Central para la Atención del Delito de Trata de Personas, entre ellos, personal Ministerial, Peritos y Policías, con la finalidad de brindar a las víctimas de este delito la correcta y legal atención protección, y asistencia.

En el marco del Programa de Acción Global para combatir la trata de Personas, la PGR participó en el Cuarto Encuentro de la Red de trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), que tuvo lugar del 25 al 29 de septiembre de 2018, en la Ciudad de Buenos Aires, República de Argentina.

El encuentro tuvo como finalidad continuar con el fortalecimiento de la Red para la persecución del delito de trata de personas, así como reforzar la implementación del "Protocolo de Cooperación Interinstitucional para fortalecer la investigación, atención y protección a víctimas del delito de trata de personas".

Por su parte, la Comisión Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Tamaulipas, de manera permanente se encuentra brindando atención integral a las personas que han sido víctimas de la Trata de Personas, proporcionándoles asistencia médica, psicológica, legal, apoyo económico y de alimentación, así como de traslado, refugio en albergues, etc.

La PGR, realizó trabajo conjunto con OSC, para promover una vida libre de violencia en espacios lúdicos terapéuticos que permitan a las adolescentes víctimas del delito, desarrollar herramientas de autocuidado, destrezas, desarrollo de habilidades sociales y de autocuidado.

La CNS ha realizado diversos mecanismos de colaboración con la Unión Europea: Comunidad de Policías de America (AMERIPOL), Agencia de Cumplimiento de la Ley de la Unión Europea (EUROPOL) y la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), para la protección, atención integral y asistencia de las víctimas de los delitos en materia de trata de personas se han fortalecido; así como el seguimiento y atención integral de víctimas en posibles redes internacionales.

La PGR conformó un grupo de profesionales en psicología, integrado por personal de la Dirección de Vinculación Institucional y del Refugio Especializado, para atender de forma especializada y emergente a grupos de niñas y niños, y sus familiares, con el fin de fortalecer su estado emocional para que cuenten con mayores herramientas durante la fase de investigación de la comisión del delito del que fueron víctimas, así como para enfrentar el proceso jurídico.

Se realizaron dictámenes en materia de Psicología y Trabajo Social con enfoque de Derechos Humanos y Perspectiva de Género para la evaluación de daño en víctimas, cuantificación de la reparación del daño e identificación de factores predisponentes de vulnerabilidad.

Se dio énfasis a la formalización de estudios de educación básica de NNA al interior del Refugio Especializado para que a su egreso, tengan más y mejores oportunidades de reintegrarse a las diversas opciones educativas.

Durante el trabajo psicoterapéutico individual de las adolescentes que se encuentran al interior del Refugio Especializado, se promovió el empoderamiento para lograr una participación activa en su propio proceso jurídico con el formato del Nuevo Sistema Penal Acusatorio.

Resultados de los indicadores del objetivo

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Meta 2018
Porcentaje de entidades federativas que cuentan con un protocolo en materia de atención a víctimas de Trata de Personas. (Anual)	6.3% (2013)	6.3%	21.9%	28.1 %	43.8%	50%	75%	100%

Objetivo 3. Impulsar la efectiva procuración, investigación y persecución de los delitos en materia de Trata de Personas

El artículo 10 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de las Víctimas de estos Delitos, (Ley General de la Materia) describe de manera enunciativa la conducta tipificada de las posibles acciones, de cómo se ejecutan los delitos así como de la condición de víctima y el factor de explotación que caracteriza la cosificación de la dignidad humana.

Conductas que en su conjunto deben ser analizadas por el agente ministerial competente, quien considerará los elementos para distinguir a la Trata de Personas de diversos tipos penales como el Tráfico de Migrantes, entre otros.

Resultados

Durante 2018, la Dirección General de Análisis Legislativo y Normatividad de la PGR, emitió las opiniones técnicas sobre diversas disposiciones contenidas en la Ley General de la materia.

El Instituto Nacional de las Mujeres en octubre de 2018, realizó en Hermosillo, Sonora, el "Quinto Encuentro de Armonización Legislativa de las Comisiones para la Igualdad de Género, de las Titulares de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres y de los Tribunales Superiores de Justicia en las Entidades Federativas", con el objeto de propiciar un espacio de coordinación institucional para fortalecer y avanzar en el trabajo de armonización legislativa de los derechos humanos de las mujeres.

La CEAV emitió 2 opiniones técnicas en materia de reparación integral, en atención a dos mujeres migrantes víctimas directas de trata de personas en modalidad explotación sexual, cuyo plan de reparación contempla el enfoque diferencial y especializado, dignidad, igualdad y no discriminación, máxima protección, complementariedad, entre otros.

La PGR modificó la estructura de la FEVIMTRA logrando así la consolidación del Sistema Penal Acusatorio.

La Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas en fecha 7 de junio de 2018, realizó la conferencia Multidisciplinaria en la que participaron también el Poder Judicial del Estado, el Instituto de Víctimas del Estado, se tuvo como temática el Delito de Trata de Personas, el Análisis de los Tipos Penales del Delito, contenidos en la Ley General de la Materia.

Se capacitó al personal de la Fiscalía de trata de personas de la UEITMPO con el fin de mejorar conocimientos habilidades, actitudes y conductas de las personas en sus puestos de trabajo, de manera que cuenten con la sensibilización que les permita proporcionar la atención adecuada a las víctimas que se encuentren vulnerables ante el delito trata de personas, y así mismo poder canalizarlas de acuerdo a las necesidades de cada una.

En la PGR los días 19 y 20 de abril, realizó el Cuarto Encuentro Nacional de Fiscalías y Unidad Especializadas en Materia de Trata de Personas, en los que se abordaron temas relacionados con investigación, persecución, sanción, capacitación especializada y retos frente al nuevo sistema de justicia penal.

El 26 de julio de 2018, se obtuvo la primera sentencia condenatoria en materia de trata de personas en el nuevo sistema procesal penal acusatorio, imponiendo una pena de 14 años y 23 días de prisión, multa de $68,468.00 pesos, y $293,852.00 por concepto de reparación del daño en favor de la víctima.

En lo que va del 2018, se han obtenido 7 autos de vinculación para 9 personas por el delito de trata de personas, en los estados de Michoacán, Morelos, Jalisco y la Ciudad de México y en esta última ciudad se desarrolla un juicio contra una persona en el que se ofreció el testimonio de las víctimas como prueba anticipada.

La Procuraduría General de Justicia de Tamaulipas informó que en lo que va del año 2018 a la fecha se han iniciado dos carpetas de investigación por el delito de Trata de Personas, las cuales se encuentran en trámite.

En julio de 2018, la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes emitió los Lineamientos Mínimos para la Colaboración de Informantes, ordenamiento que prevé las reglas generales y el marco legal aplicable que se deben considerar en la integración de las carpetas de investigación que tiene relación con el medio de prueba aportado por el "Testigo Colaborador", tal y como lo establece la Ley General en la materia.

En el año 2018, el Estado de Aguascalientes, sólo registro de una denuncia relacionada con el delito de Trata de Personas, procediendo con la integración de la Carpeta de Investigación respectiva.

El Gobierno de la Ciudad de México ha iniciado 29 Carpetas de Investigación en el combate frontal al delito de trata de personas. Realizándose de manera sorpresiva 143 operativos, que se reflejaron en la liberación de 107 víctimas de los lugares de explotación y la detención de 57 imputados por el delito de trata de personas, de los cuales se vincularon a proceso a 34 personas, con una efectividad del 59.64 %.

Resultados de los indicadores del objetivo

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Meta 2018
Porcentaje de consignaciones hechas por el delito de Trata de Personas (Anual)	9.0% (2013)	9.0%	14.6 %	22.7%	27.25 %	24.6	**20.6%**	**23%**

Objetivo 4. Promover los sistemas de rendición de cuentas y acceso a la información en materia de Trata de Personas

Durante el 2018 la Secretaría de Gobernación (SEGOB), conjuntamente con la ONUDC, continuaron con la construcción del SINTRA.

El SINTRA, es una aplicación Web que sistematiza los procesos de las instituciones encargadas de la prevención, atención y sanción de los delitos de trata de personas, permitiendo agilizar el registro de expedientes de las personas víctimas de trata, conocer sus necesidades de atención, generar referencias y contrareferencias, así como la identificación de tratantes, rutas, modos de operación de las redes delictivas y las formas de explotación de las víctimas de este ilícito, que deriven en la realización de análisis y diagnósticos oportunos para la generación estrategias para la prevención y combate a este delito.

Resultados

Concluida la etapa de Desarrollo, en el año 2018 las personas usuarias tanto de la SEGOB como de UNODC, realizaron pruebas de calidad a la aplicación con la finalidad de conocer si esta cumple con los requerimientos funcionales y con las políticas de seguridad de Plataforma México; dichas pruebas se realizaron en los servidores del proveedor del servicio y posteriormente en los servidores de aseguramiento de la calidad de Plataforma México de la CNS.

De la misma manera, personal de Plataforma México, realizó una revisión exhaustiva del código del sistema SINTRA, derivado de lo cual se han emitido una serie de reportes de los hallazgos y recomendaciones de seguridad que permitan atender las vulnerabilidades encontradas, mismas que se obtuvieron al realizar pruebas estáticas y dinámicas, que permitan garantizar la seguridad de la información desde el momento de la ejecución de la aplicación, la integridad de la base de datos, así como cuando esta viaja por la red de Internet.

Cubrir cada una de las vulnerabilidades detectadas en la aplicación, derivadas de las pruebas realizadas al código de programación de dicho Sistema, fue la prioridad de los trabajos del año 2018, por lo que el proveedor del servicio se abocó a reprogramar y ajustar todas aquellas partes del sistema donde se detectaron áreas de riesgo, con la finalidad de que la aplicación esté preparada para poder resistir a posibles amenazas y ataques.

Asimismo se realizó el "Protocolo para el Hospedaje del sistema SINTRA en la Infraestructura de Plataforma México".

Como parte de las acciones para su implementación, en el mes de abril de 2018, se impartieron en la SEGOB, nueve cursos de sensibilización y capacitación para el uso de esta herramienta a las instituciones miembros de la Comisión Intersecretarial contra la Trata de Personas, así como a las instituciones encargadas de la atención de este delito en las entidades federativas, derivado de lo cual se capacitó a 146 mujeres y 76 hombres, dando un total de 222 servidoras y servidores públicos a nivel nacional.

En este sentido, se contó con la participación de las siguientes instituciones a nivel nacional. 21 instituciones miembros e invitados de la Comisión Intersecretarial, 21 Procuradurías o Fiscalías Generales de Justicia, 22 Tribunales Superiores de Justicia, 15 Secretarías de Gobierno, 14 Secretarías de Seguridad Pública, 14 Desarrollo Integral de la Familia, 14 Secretarías de Salud, 13 Institutos Estatales de las Mujeres, 10 Secretarías del Trabajo y 7 Comisiones Ejecutivas Estatales de Atención a Víctimas.

Es de destacar que la Comisión Intersecretarial contra la Trata de Personas, cuenta con información sobre los delitos de trata de personas de los años 2013 a 2017. Esta información estará precargada al sistema previo a su puesta en operación.

Resultados de los indicadores del objetivo

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Meta 2018
Porcentaje de avance en el diseño e implementación del sistema informático para integrar datos asociados a la Trata de Personas (Anual)	0% (2013)	0%	22%	33.3%	44.4%	55.6%	88.8%	100%

ANEXO. FICHA DE LOS INDICADORES

Objetivo 1. Nombre del objetivo 1	1. Prevenir el delito de Trata de Personas, sus modalidades y fomentar la visibilización del fenómeno delictivo
Nombre del indicador	1.1 Porcentaje de servidores públicos capacitados en materia de Trata de Personas
Fuente de información o medio de verificación	Informes sobre capacitaciones a servidores públicos de la Administración Pública Federal impartida por las dependencias que conforman la Comisión Intersecretarial
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador	www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343078&fecha=30/04/2014

Línea base 2013	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
0.7%	NA	0.7%	1.3%	2.1%	2.9%	4.1%	6.9%	6%

Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de medición
PSPC = Porcentaje de servidores públicos capacitados. SPC = Servidores públicos capacitados en materia de Trata de Personas. TSP = Total de servidores públicos de la APF. PSPC = (SPC/TSP) * 100 El total de servidores públicos de la APF asciende a 1,546,534	Porcentaje	Anual

Nombre de la variable 1	Valor observado de la variable 1 en 2018
SPC = Servidores Públicos Capacitados en materia de Trata de Personas.	107,416

Nota: Como dato base para 2013 se consideró a 11,000 servidores públicos, la meta para 2018 es 92,792 servidores públicos federales capacitados. El método de cálculo es: (número de servidores públicos federales capacitados en materia de Trata de Personas / el total de servidores públicos de la Administración Pública Federal) * 100. Este indicador mide el porcentaje de servidores públicos que han sido capacitados en materia de Trata de Personas a través de las modalidades presencial y a distancia. Para 2018 los datos son: 107,416(acumulado)/1,546,534 (total de servidores públicos de la APF) = 0.0694559 * 100 = 6.94

Objetivo 2. Nombre del objetivo 2	2. Proporcionar atención, protección y asistencia de manera integral a las víctimas de Trata de Personas
Nombre del indicador	2.1. Porcentaje de entidades federativas que cuentan con un protocolo en materia de atención a víctimas de Trata de Personas
Fuente de información o medio de verificación	Información solicitada por la SEGOB a las entidades federativas sobre los protocolos de atención a víctimas de Trata de Personas
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador	www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343078&fecha=30/04/2014

Línea base 2013	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
6.3%	NA	6.3%	21.9%	28.1%	43.8%	50%	75%	100%

Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de medición
PEFPAV = (EFPAV / TEF) *100 PEFPAV= Porcentaje de entidades federativas que cuentan con un Protocolo de Atención a Víctimas de Trata. EFPAV= Entidades federativas con Protocolo de Atención a Víctimas de Trata. TEF= Total de entidades federativas	Porcentaje	Anual

Nombre de la variable 1	Valor observado de la variable 1 en 2018
EFPAV= Entidades federativas con Protocolo de Atención a Víctimas de Trata.	24

Nota: La línea base de este indicador es 2 entidades federativas con protocolo especializado. El método de cálculo es: (entidades federativas con protocolo de atención a víctimas de trata / total de entidades federativas)*100. En 2018, este indicador contempla el reporte de 24 entidades con protocolo, es decir: (24/32) = 0.75 * 100 = 75

Objetivo 3. Nombre del objetivo 3	3. Impulsar la efectiva procuración, investigación y persecución de los delitos en materia de Trata de Personas
Nombre del indicador	3.1. Porcentaje de consignaciones hechas por el delito de Trata de Personas
Fuente de información o medio de verificación	Informes de la Procuraduría General de la República en materia de Trata de Personas
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador	www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343078&fecha=30/04/2014

Línea base 2013	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
9%	NA	9%	14.6%	22.7%	27.3%	24.6	20.6%	23%

Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de medición
PC = (NCDTP / NAPIDTP) * 100 PC = Porcentaje de consignaciones. NCDTP = Número de consignaciones hechas por el delito de Trata de Personas. NAPIDTP = Número de averiguaciones previas iniciadas por el delito de Trata de Personas	Porcentaje	Anual

Nombre de la variable 1	Valor observado de la variable 1 en 2018
NCDTP = Número de consignaciones hechas por el delito de Trata de Personas.	222

Nombre de la variable 2	Valor observado de la variable 2 en 2018
NAPIDTP = Número de averiguaciones previas iniciadas por el delito de Trata de Personas	1,080

Nota: Este indicador es elaborado por la Secretaría de Gobernación con base en información que aporta la Procuraduría General de la República. El método de cálculo es (número de consignaciones hechas por el delito de Trata de Personas/número de averiguaciones previas iniciadas por el delito de Trata de Personas)*100. La PGR reportó un registro acumulado de 2013 a 2018 de 1,080 averiguaciones previas de las cuales se consignaron 222, esto significa (222/81,080) = 0.20555 * 100 = 20.55

Objetivo 4. Nombre del objetivo 4	4. Promover los sistemas de rendición de cuentas y acceso a la información en materia de Trata de Personas
Nombre del indicador	4.1. Porcentaje de avance en el diseño e implementación del sistema informático para integrar datos asociados a la Trata de Personas
Fuente de información o medio de verificación	Entregables de cada actividad (documentos, informes, matriz de pruebas, convenios firmados, manual de usuario, manual técnico, manual de instalación), Secretaría de Gobernación
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador	www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343078&fecha=30/04/2014

Línea base 2013	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en	Meta 2018
0%	NA	0%	22%	33.3%	44.4%	55.6	88.88%	100%

Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de medición
PA = Porcentaje de avance en el proceso de diseño e implementación del sistema informático AA = Número de etapas en proceso de diseño e implementación del sistema informático AC = Número de etapas del proceso de diseño e implementación del sistema Informático	Porcentaje	Anual

Nombre de la variable 1	Valor observado de la variable 1 en 2018
AA = Número de etapas en proceso de diseño e implementación del sistema informático	8
Nombre de la variable 2	**Valor observado de la variable 2 en 2018**
AC = Número de etapas del proceso de diseño e implementación del sistema Informático	9

Nota: Este indicador considera las necesidades de información y difusión de las estadísticas sobre el tema. Durante 2018 el indicador se encuentra en la octava etapa. El método de cálculo es (número de etapas en proceso de diseño e implementación del sistema informático / nueve etapas del proceso de diseño e implementación del sistema informático) * 100. Luego entonces (8/9) = 0.888 * 100 =88.88

GLOSARIO

Asistencia médica.- Es aquella destinada exclusivamente a prestar servicios de salud dirigidas a proteger y restaurar la salud de posibles víctimas y víctimas del delito de Trata de Personas, que comprende servicios médico-quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios que satisfagan de manera integral las necesidades de salud de las víctimas y víctima directa, indirecta o posible víctima directa, indirecta o posible víctima de Trata de Personas, mediante la combinación de intervenciones de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.

Asistencia psicológica.- Es aquella destinada a prestar servicios relacionados con la salud mental dando apoyo psicológico con enfoque centrado en la posible víctima o víctima directa, indirecta o posible víctima directa, indirecta o posible víctima de Trata de Personas, basado en procesos cognitivo conductuales.

Asistencia.- Comprende el conjunto de acciones que realiza el equipo profesional en las áreas jurídica, médica, psicológica, pedagógica, cultural, social, económico y político a fin de disminuir los riesgos a los que se ven expuestas las personas víctimas de algún delito relacionado con la Trata de Personas.

Atención.- De acuerdo a la Ley General, se refiere al acompañamiento; servicios asistenciales que de acuerdo al modelo de atención y al Protocolo de Protección y Asistencia, se proveen a las víctima directa, indirecta o posible víctima directa, indirecta o posible víctima directa, indirecta o posible víctima de Trata de Personas, víctimas sobrevivientes de alguno de los delitos relacionados con la Trata de Personas en establecimientos públicos, sociales o privados.

Detección.- Acción mediante la cual el funcionariado público observa y reconoce signos, indicadores o señales de que una o varias personas son posibles víctimas de trata.

Ecónomo.- m. y f. Persona encargada de administrar los gastos de un establecimiento. Ejemplo: el ecónomo de un convento, de un colegio. Religión. Aquel sacerdote que administra una institución religiosa vacante hasta que regresa la autoridad religiosa ausente o hasta que se nombra una nueva. Ejemplo: "vicario ecónomo", "ecónomo diocesano". Antiguamente, quien administraba bienes de un demente o del pródigo. México. Gerente, administrador. Origen de la palabra: (proviene del latín tardío oeconŏmus y a su vez este del griego bizantino οἰκονόμος oikonómos que siginfica administrador).

Engaño.- Se refiere a crear hechos total o parcialmente falsos para hacer creer a una persona algo que no es cierto. En la Trata de Personas se refiere a la de reclutamiento donde se establece un mecanismo de acercamiento directo o indirecto con la víctima.

Esclavitud.-. Dominio de una persona sobre otra, dejándola sin capacidad de disponer libremente de su propia persona ni de sus bienes y se ejerciten sobre ella, de hecho, atributos del derecho de propiedad[1/].

Explotación.- Se entiende como la obtención de beneficios financieros, comerciales o de otro tipo a través de la participación forzada de otra persona en actos de prostitución, servidumbre sexual o laboral. Acto de aprovecharse de algo o alguien. En particular, el acto de aprovecharse injustamente de otro[a] para su propio beneficio. (Por ejemplo, explotación sexual, servicios o trabajos forzosos, esclavitud o prácticas similares a la esclavitud, servidumbre, venta de órganos)[2/].

Fines.- Se entiende como la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación, los trabajos forzados, la esclavitud, la extracción de órganos, venta de personas menores de edad, matrimonio servil, embarazo forzado.

Identificación.- Proceso mediante el cual se confirma la presencia de una situación de Trata de Personas y se inicia la protección de derechos humanos.

[1/] Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, Artículo 11.

[2/] Glosario sobre Migración", Derecho Internacional sobre Migración, OIM, Ginebra, 2006.

Medidas de protección.- Son las acciones o los mecanismos tendientes a salvaguardar la vida, la integridad personal, la libertad y los demás derechos de la persona. Pueden ser acciones ordinarias encaminadas a preservar la identidad y localización de las personas protegidas o extraordinarias para brindarles seguridad integral a las personas protegidas, de manera temporal o definitiva ante condiciones de extremo peligro o riesgo.

Medios.- Se entiende como las diversas formas de logara el reclutamiento o captura de las víctimas y su posterior sometimiento. Amenaza, uso de la fuerza, formas de coacción, rapto, fraude, engaño, entre otras son algunas de ellos.

Persecución. - Son las disposiciones legales, planes y técnicas dirigidas a mejorar la investigación del delito de Trata de Personas y el procesamiento de los responsables.

Protección. - programa o medidas orientadas al resguardo y defensa física de la víctimas de Trata de Personas que incluyen el resguardo de la identidad, ubicación, reubicación, etc, de los y las afectadas.

Trabajo Social.- Es aquella destinada a la recepción de víctimas, ofendidos y testigos de los delitos de Trata de Personas, la valoración de sus necesidades emergentes; la vinculación y gestión con otras áreas e instituciones que brinden atención específica en materia de Trata de Personas; distribución de los recursos necesarios para el cumplimiento de sus funciones, seguimiento a los enlaces interinstitucionales y el fomento de redes de apoyo para la referencia y contra-referencia para la atención de las víctimas.

Traficante.- Es aquella persona que facilita la entrada ilegal de una persona en un Estado del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material. Basada en el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

Tratante.- Es aquella persona que capta, transporta, traslada, acoge o recibe a una persona, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación.

Usuaria o usuario.- Es el nombre otorgado a toda aquella persona que requiera y obtenga la prestación de servicios por parte de una autoridad siendo posible víctima o víctima directa, indirecta o posible víctima directa, indirecta o posible víctima de Trata de Personas.

Víctimas directas.- Aquellas personas físicas que hayan sufrido algún daño o menoscabo económico, físico, mental, emocional, o en general cualquiera puesta en peligro o lesión a sus bienes jurídicos o derechos como consecuencia de la comisión de un delito o violaciones a sus derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea Parte.

Víctimas indirectas.- Son los familiares o aquellas personas físicas a cargo de la víctima directa que tengan una relación inmediata con ella.

Víctimas potenciales.- Son las personas físicas cuya integridad física o derechos peligren por prestar asistencia a la víctima ya sea por impedir o detener la violación de derechos o la comisión de un delito.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

CEAV: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

CI: Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

CNS: Comisión Nacional de Seguridad.

FEVIMTRA: Fiscalía Especializada para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas.

INACIPE: Instituto Nacional de Ciencias Penales.

IMEF: Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas.

INM: Instituto Nacional de Migración.

INMUJERES: Instituto Nacional de las Mujeres.

NNA: Niñas, Niños y Adolescentes.

Ley General de la Materia: Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de las Víctimas de estos Delitos.

OIM: Organización Internacional para las Migraciones.

ONUDC: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

OSC: Organizaciones de la Sociedad Civil.

PF: Policía Federal.

PGR: Procuraduría General de la Republica.

SEGOB: Secretaría de Gobernación.

SEP: Secretaría de Educación Pública.

SINTRA: Sistema Nacional de Información en materia de Trata de Personas.

SNDIF: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

STPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.